

Pleno CNJ - Acta 47-2014
08 de diciembre de 2014

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once
2 horas del día ocho de diciembre del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado SANTOS CECILIO**
5 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado MANUEL**
6 **FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, y el **Secretario**
7 **Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
8 Encontrándose reunidos cinco señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta
9 Sesión, por lo que el señor Presidente la declaró abierta. Se hace constar que el Consejal licenciado Luis
10 Enrique Campos Díaz, no se encuentra presente en la sesión, por razones de salud. **Punto dos.** El
11 Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración
12 del acta cuarenta y seis-dos mil catorce. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Solicitud de
13 autorizar la Programación de Actividades para el primer trimestre del año dos mil quince (Enero – Marzo), de
14 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". **Punto seis.** Solicitud de adjudicar
15 mediante libre gestión el servicio de "Reproducción de documentos e impresos para el Consejo Nacional de
16 la Judicatura, año dos mil quince". **Punto siete.** Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el suministro de
17 "Cien sillas ergonómicas para la Escuela de Capacitación Judicial". **Punto ocho.** Solicitud de Licencias de
18 Empleadas del Consejo. **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto uno.** Escrito presentado por
19 el licenciado German Emilio Muñoz Hernández, Segundo Magistrado de la Cámara Primera de lo Laboral
20 con sede en San Salvador. **Punto nueve punto dos.** Auditor Interno presenta informe de examen especial
21 financiero practicado en los subgrupos: Disponibilidades, Deudores Monetarios, Deudores Financieros y
22 otros. **Punto nueve punto tres.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
23 Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto once punto cinco del acta dieciocho-dos mil catorce.
24 **Punto nueve punto cuatro.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
25 Castrillo" presenta informe en cumplimiento de los puntos doce punto dos y diez punto ocho de las actas
26 treinta y ocho y cuarenta y tres-dos mil catorce, respectivamente. **Punto nueve punto cinco.** Director de la
27 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del
28 punto trece punto cinco del acta cuarenta y uno-dos mil catorce. **Punto nueve punto seis.** Gerente General
29 informa sobre aprobación del ajuste presupuestario número siete por parte de la Dirección General de
30 Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **Punto nueve punto siete.** Secretario Ejecutivo presenta informe
31 sobre profesionales que solicitan ser considerados en ternas. **Punto diez.** Varios. Se incorporan en este

Pleno CNJ - Acta 47-2014
08 de diciembre de 2014

1 último punto, los siguientes casos: **Punto diez punto uno.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial
2 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe sobre proceso de graduación de la primera edición de la
3 Maestría Judicial. **Punto diez punto dos.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
4 Zeledón Castrillo" presenta informe sobre el desarrollo de diplomados. **Punto diez punto tres.** Director de la
5 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta el proyecto "Implementación de
6 procesos formativos sobre acceso a la información judicial en El Salvador". La agenda fue aprobada por
7 unanimidad de los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número cuarenta y seis-
8 dos mil catorce, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los señores Consejales.
9 **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
10 **EVALUACIÓN. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA PROYECTO DE**
11 **REFORMAS AL MANUAL DE EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez,
12 Coordinador de la Comisión de Evaluación, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado
13 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia
14 UTE/CEVALU/ciento ochenta y ocho/dos mil catorce, fechado el ocho de los corrientes, por medio del cual
15 somete a consideración el proyecto de reformas al "Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de
16 Cámara de Segunda Instancia", producto de la consultoría denominada "Diagnóstico de la aplicación del
17 Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados del CNJ e inclusión de indicadores", a cargo del consultor
18 doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala, realizada en el marco del proyecto de Fortalecimiento del Sector
19 Justicia que ejecuta Checchi and Company Consulting Inc. con fondos de USAID. El Pleno, **ACUERDA:**
20 Tener por recibido el proyecto de reformas al "Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámara
21 de Segunda Instancia", y que cada uno de los señores Consejales lo estudie y analice para conocerlo en la
22 próxima sesión, para lo cual debe invitarse al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
23 Técnica de Evaluación, acompañado de los señores Evaluadores que estime conveniente, para hacer la
24 presentación del proyecto relacionado. **Punto cinco. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA PROGRAMACIÓN**
25 **DE ACTIVIDADES PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (ENERO – MARZO), DE**
26 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO".** El
27 Secretario Ejecutivo, hizo referencia al punto once punto tres del acta cuarenta y seis-dos mil catorce,
28 fechada el dos de los corrientes, en el que se conoció la propuesta de la Programación de Actividades para
29 el primer trimestre del año dos mil quince (Enero – Marzo), de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
30 Arturo Zeledón Castrillo", y se acordó tener por recibido dicho documento y que cada uno de los señores
31 Consejales lo revisara y analizara, para conocerlo en esta sesión. Los señores Consejales, estiman

Pleno CNJ - Acta 47-2014
08 de diciembre de 2014

1 conveniente aprobar la programación trimestral relacionada, debiendo incorporar las modificaciones que
2 serán comunicadas por el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la
3 Comisión de Capacitación, al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
4 Capacitación Judicial, quien deberá presentar el documento final a la Secretaría Ejecutiva. El Pleno,
5 **ACUERDA: a)** Aprobar la Programación de Actividades para el primer trimestre del año dos mil quince
6 (Enero – Marzo), de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", debiéndose
7 incorporar las modificaciones señaladas por los señores Consejales, las cuales serán comunicadas por el
8 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, al
9 señor Director de la Escuela; y **b)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela
10 de Capacitación Judicial, y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto**
11 **seis. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SERVICIO DE "REPRODUCCIÓN DE**
12 **DOCUMENTOS E IMPRESOS PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL**
13 **QUINCE".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario
14 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quientos noventa y cinco-BIS/dos mil
15 catorce, fechado el uno de diciembre del presente año, por medio del cual manifiesta que de acuerdo con el
16 contrato número cero nueve/dos mil catorce, de fecha seis de enero del año en curso, el servicio de
17 reproducción de documentos e impresos para el Consejo Nacional de la Judicatura, se recibe por medio de
18 once fotocopadoras ubicadas en diferentes unidades del Consejo, propiedad del señor José Esaú Mejía
19 Milla (Casa de Reproducciones), cuyo servicio finaliza en el mes de diciembre del año en curso; razón por la
20 que en atención a la requisición número mil doscientos noventa y seis, y con el propósito de satisfacer la
21 demanda de reproducción de documentos, se realizó el proceso de libre gestión para contratar dicho
22 servicio, para el período comprendido entre el cinco de enero al veintitrés de diciembre de dos mil quince. La
23 Unidad Financiera Institucional, mediante memorando con referencia UFI/trescientos ochenta y seis/dos mil
24 catorce, fechado el veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, informó que se cuenta con el respaldo
25 económico para financiar el servicio mencionado. La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
26 inició el proceso de libre gestión, solicitando las ofertas siguientes: uno) RICOH EL SALVADOR, SOCIEDAD
27 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos) RILAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; tres)
28 MAYFLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; cuatro) COPIADORAS DE EL SALVADOR,
29 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; cinco) DICSASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
30 VARIABLE; seis) PRINTER DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; siete)
31 JOSÉ ESAÚ MEJÍA MILLA (CASA DE REPRODUCCIONES); ocho) PRODUCTIVE BUSINESS

Pleno CNJ - Acta 47-2014
08 de diciembre de 2014

1 SOLUTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y nueve) CALTEC, SOCIEDAD ANÓNIMA
2 DE CAPITAL VARIABLE; habiendo presentado ofertas únicamente: RICOH EL SALVADOR, SOCIEDAD
3 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y RILAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; las cuales
4 una vez analizadas y evaluadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, conforme a los criterios
5 siguientes: a) Cumple lo requerido; b) Experiencia; c) Tiempo de respuesta ante una eventualidad; y d)
6 Cumple con las especificaciones técnicas; y tomando en cuenta la opinión técnica del encargado de la
7 Unidad de Producción Bibliográfica y Documental, dicha Comisión recomienda que se adjudique el servicio
8 de "Reproducción de documentos e impresos para el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil
9 quince", a la sociedad RILAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, siendo el costo por cada
10 fotocopia, por la cantidad de CATORCE MILÉSIMAS DE CENTAVO DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMÉRICA. Dicho servicio será cancelado por medio de pagos mensuales, de acuerdo al
12 número de copias procesadas en la sumatoria de los contadores de los equipos que serán instalados en las
13 oficinas que hacen uso de dicho servicio, el cual se brindará por medio de once fotocopadoras, que estarán
14 distribuidas en las áreas que se indican en el memorando del señor Gerente General. Asimismo, el
15 licenciado Cabrera Chicas, propone que se le designe como administrador del contrato, responsable directo
16 de ejercer todas las responsabilidades a que hace referencia el artículo ochenta y dos-bis de la Ley de
17 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y pide que se ratifique el acuerdo en la misma
18 sesión. Se anexa fotocopia del expediente del proceso. El Pleno, después de revisar el proceso de libre
19 gestión y analizar la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en base a lo dispuesto en los
20 artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra b) y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y
21 Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la
22 Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar por libre gestión, el servicio de "Reproducción de documentos e
23 impresos para el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil quince", a la sociedad RILAZ, SOCIEDAD
24 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, porque cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por la
25 cantidad de CATORCE MILÉSIMAS DE CENTAVO DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
26 por cada fotocopia, que serán canceladas con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura
27 del año dos mil quince; **b)** Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; **c)**
28 Designar como administrador del contrato al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General;
29 **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Comunicar el contenido del presente acuerdo a:
30 Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
31 Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, encargado de la Unidad de Producción

Pleno CNJ - Acta 47-2014
08 de diciembre de 2014

1 Bibliográfica y Documental, y a la sociedad RILAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los
2 efectos consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL**
3 **SUMINISTRO DE “CIEN SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL”.**
4 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto
5 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/seiscientos tres/dos mil catorce, fechado el tres de
6 diciembre del presente año, por medio del cual manifiesta que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
7 Institucional ha recibido de parte de la Escuela de Capacitación Judicial, la requisición número mil quinientos
8 setenta y cuatro, solicitando que realice el proceso de libre gestión para el suministro de “Cien sillas
9 ergonómicas para la Escuela de Capacitación Judicial”, con la finalidad de sustituir las que se encuentran en
10 mal estado y no admiten reparación, ubicadas en las aulas números dos, tres y cuatro. La Unidad Financiera
11 Institucional, emitió la certificación de la disponibilidad presupuestaria número seiscientos ochenta y
12 ocho/dos mil catorce, indicando que se cuenta con la cantidad de siete mil cuatrocientos dólares de los
13 Estados Unidos de América, para financiar el suministro mencionado, por lo que la Unidad de Adquisiciones
14 y Contrataciones Institucional, inició el proceso de libre gestión, solicitando ofertas a las siguientes
15 empresas: uno) DISTRIBUIDORA TAMIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos)
16 CONSTRUMARKET, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y tres) VENTAS Y SERVICIOS
17 VARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; las cuales una vez recibidas fueron evaluadas
18 por la Comisión de Evaluación de Ofertas, en los aspectos siguientes: uno) Menor precio; dos) Calidad; tres)
19 Experiencia; cuatro) Garantía; y cinco) Cumple con lo requerido; determinando que la oferta presentada por
20 DISTRIBUIDORA TAMIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, cumple con las
21 especificaciones técnicas detalladas en la requisición, razón por la cual recomienda adjudicar el proceso de
22 libre gestión para el suministro de “Cien sillas ergonómicas para la Escuela de Capacitación Judicial”, a
23 DISTRIBUIDORA TAMIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por la cantidad de SIETE MIL
24 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Asimismo, el señor Gerente
25 General propone que se designe como administradora del contrato a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
26 Martínez, Coordinadora Administrativa de la Escuela de Capacitación Judicial, quien será la responsable
27 directa de ejercer todas las responsabilidades a que hace referencia el artículo ochenta y dos-bis de la Ley
28 de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y que se ratifique el acuerdo en la misma
29 sesión. Se anexa fotocopia del expediente del proceso. El Pleno, después de revisar el proceso de libre
30 gestión y analizar la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en base a lo dispuesto en los
31 artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra b) y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y

Pleno CNJ - Acta 47-2014
08 de diciembre de 2014

1 Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la
2 Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar por libre gestión, el suministro de "Cien sillas ergonómicas para la
3 Escuela de Capacitación Judicial", a la sociedad DISTRIBUIDORA TAMIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
4 CAPITAL VARIABLE, porque cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por el precio total de
5 SIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que serán
6 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Autorizar al señor
7 Presidente para que firme la documentación respectiva; c) Designar como administradora del contrato a la
8 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Coordinadora Administrativa de la Escuela de Capacitación
9 Judicial; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e) Comunicar el contenido del presente acuerdo
10 a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
11 Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Coordinadora Administrativa de la
12 Escuela de Capacitación Judicial y a la sociedad DISTRIBUIDORA TAMIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
13 CAPITAL VARIABLE, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. SOLICITUD DE LICENCIA DE**
14 **EMPLEADAS DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos suscritos
15 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencias GG/SE/quientos
16 noventa y ocho/dos mil catorce y GG/SE/seiscientos uno/dos mil catorce, fechados el veintisiete de
17 noviembre y el tres de diciembre del presente año, respectivamente, por medio de los cuales presenta las
18 solicitudes de licencia con goce de sueldo, de las empleadas siguientes: A) Licenciada Kelly Veraly Iraheta
19 de Valencia, Técnico I de la Unidad de Auditoría Interna, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad de
20 pariente cercano, que comprueba con la constancia extendida por el Área de Trabajo Social del Instituto
21 Salvadoreño del Seguro Social, por el período comprendido del diecisiete al treinta y uno de octubre de dos
22 mil catorce y la copia de su correspondiente partida de nacimiento; B) Licenciada Marta Liliam Sorto
23 Alvarado, Evaluadora Judicial II, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada, que comprueba
24 con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período comprendido del
25 trece de octubre al once de noviembre de dos mil catorce; C) Licenciada Marta Luz Barrera de Cruz, Técnico
26 I de la Escuela de Capacitación Judicial, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, que comprueba
27 con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período comprendido del
28 doce al diecisiete de noviembre de dos mil catorce; y D) Licenciada Paula Cristina Guzmán de Bautista,
29 Técnico de Recursos Humanos I, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, que comprueba con la
30 incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período comprendido del
31 diecisiete al veintiuno de noviembre de dos mil catorce. El Pleno, en razón que las solicitudes de licencia

Pleno CNJ - Acta 47-2014
08 de diciembre de 2014

1 están debidamente justificadas y avaladas por el Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la
2 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de
3 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de
4 Trabajo del Consejo, artículo cinco numerales uno y tres, seis incisos segundo y tercero y diez de la Ley de
5 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de
6 sueldo, a la licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia, Técnico I de la Unidad de Auditoría Interna, por
7 motivo de enfermedad de pariente cercano, según constancia extendida por el área de Trabajo Social del
8 Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período comprendido del diecisiete al treinta y uno de octubre
9 de dos mil catorce, y la copia de su partida de nacimiento; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, a la
10 licenciada Marta Liliam Sorto Alvarado, Evaluadora Judicial II, por motivo de enfermedad prolongada, según
11 constancia de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período
12 comprendido del trece de octubre al once de noviembre de dos mil catorce; **c)** Conceder licencia con goce
13 de sueldo, a la licenciada Marta Luz Barrera de Cruz, Técnico I de la Escuela de Capacitación Judicial, por
14 motivo de enfermedad, según constancia de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro
15 Social, por el período comprendido del doce al diecisiete de noviembre de dos mil catorce; **d)** Conceder
16 licencia con goce de sueldo, a la licenciada Paula Cristina Guzmán de Bautista, Técnico de Recursos
17 Humanos I, por motivo de enfermedad, según constancia extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro
18 Social, por el período comprendido del diecisiete al veintiuno de noviembre de dos mil catorce; y **e)**
19 Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a las
20 peticionarias, para los efectos consiguientes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto**
21 **uno. ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO GERMÁN EMILIO MUÑOZ HERNÁNDEZ,**
22 **SEGUNDO MAGISTRADO DE LA CÁMARA PRIMERA DE LO LABORAL CON SEDE EN SAN**
23 **SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito presentado por el licenciado Germán
24 Emilio Muñoz Hernández, Segundo Magistrado de la Cámara Primera de lo Laboral con sede en San
25 Salvador, fechada el dos de los corrientes, mediante la cual expresa que no está conforme con el resultado
26 obtenido en el criterio sexto subcriterio tercero, de la Evaluación No Presencial II-dos mil catorce, razón por
27 la cual presentó una solicitud el día trece de octubre del presente año, dirigida al licenciado Miguel Ángel
28 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con sus alegaciones, expresándole que no
29 existían motivos para que se le restaran cuatro puntos asignados al criterio antes relacionado, por no haber
30 asistido al taller denominado "Registro de bebidas, alimentos sanitarios y valoración de prueba de
31 medicamentos falsificados", llevado a cabo el veintiuno de febrero del año en curso; ya que no fue

Pleno CNJ - Acta 47-2014
08 de diciembre de 2014

1 convocado por la Escuela; que para efectos de comprobar su afirmación, le pidió al licenciado Romero
2 Hernández, que requiriera a la Escuela de Capacitación Judicial, un nuevo informe, respondiéndole el
3 licenciado Romero Hernández, que en la evaluación se tomó de base, los informes de gestión enviados por
4 el funcionario evaluado y los que proporciona la Escuela; por lo que se avocó a la Dirección de la Escuela y
5 solicitó una certificación o constancia que comprobara que no había sido convocado al taller en referencia, la
6 cual le fue extendida el día veintiséis de noviembre de dos mil catorce, en la cual se expresa que
7 efectivamente no fue convocado, y que por error involuntario no se excluyó de la lista de convocados; por lo
8 que se le ofrecen las disculpas del caso, y que informará de dicha situación a la Unidad Técnica de
9 Evaluación, para subsanar la observación emitida en el dictamen de evaluación correspondiente; por lo
10 anteriormente expuesto solicita: I) Se revise la decisión que se ha tomado en el dictamen de alegación
11 presentada, por estar fundamentada en un informe que refleja datos incorrectos; se le otorgue el porcentaje
12 completo que corresponde al criterio sexto subcriterio tercero; se modifique el porcentaje global de la
13 evaluación referente a la administración del Tribunal; y II) Se agregue a su expediente la fotocopia
14 certificada por notario del documento expedido por el señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial
15 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". Los señores Consejales, luego de revisar el escrito del licenciado German
16 Emilio Muñoz Hernández, estiman que ante situaciones como la planteada, el Jefe de la Unidad Técnica de
17 Evaluación debió haberse cerciorado en la Escuela de Capacitación Judicial sobre la veracidad o no de lo
18 manifestado por dicho funcionario judicial, ya que es información interna del Consejo Nacional de la
19 Judicatura, a la cual tiene acceso en forma directa, evitando con ello que el funcionario evaluado solicitara
20 directamente a la Escuela que se le extendiera la certificación de la falta de convocatoria a la actividad de
21 capacitación relacionada y así poderle demostrar al Jefe de la Unidad en referencia que efectivamente no
22 fue convocado, dejando en evidencia la mala información proporcionada por la Escuela a la Unidad Técnica
23 de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito presentado por el licenciado Germán
24 Emilio Muñoz Hernández, Segundo Magistrado de la Cámara Primera de lo Laboral con sede en San
25 Salvador, e informarle que se ha tomado debida nota de la situación por él planteada, así como de sus
26 solicitudes y que ya se giraron las instrucciones correspondientes para tomar en consideración su petición, y
27 en ese sentido, también se ha instruido al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
28 Zeledón Castrillo", a efecto de que inicie el proceso sancionatorio que corresponda, en contra de la persona
29 responsable del error cometido; b) Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
30 Escuela de Capacitación Judicial, para que inicie ante el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
31 Gerente General, el proceso sancionatorio correspondiente en contra de la señora Gabriela Ortíz de

Pleno CNJ - Acta 47-2014
08 de diciembre de 2014

1 Morales, por no haber convocado al licenciado Germán Emilio Muñoz Hernández, Segundo Magistrado de la
2 Cámara Primera de lo Laboral con sede en San Salvador, a la capacitación sobre Registro de Bebidas
3 Alimentos Sanitarios y Valoraciones de Prueba de medicamentos falsificados, impartida en el mes de
4 febrero del presente año, así como también por no excluirlo de la nómina de convocados, provocando con
5 ello que en el proceso de la evaluación No Presencial II-dos mil catorce, en el subcriterio seis punto tres, se
6 le dedujeran los cuatro puntos asignados al mismo, afectando el resultado de la evaluación del mencionado
7 funcionario judicial; situación que consta en la nota que la señora Ortiz de Morales, dirige al Director de la
8 Escuela el día veinticuatro de noviembre de dos mil catorce; **c)** Solicitar al Consejal licenciado Manuel
9 Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, que reitere al licenciado Miguel Ángel
10 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, la necesidad de que desempeñe su trabajo
11 con el debido celo y diligencia que su cargo le impone, para evitar que se den situaciones como la planteada
12 por el licenciado Germán Emilio Muñoz Hernández, Segundo Magistrado de la Cámara Primera de lo
13 Laboral con sede en San Salvador, debiendo levantarse y firmar un acta sobre dicha acción; **y d)**
14 Encontrándose presente el Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, quedó notificado de este
15 acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación
16 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y al licenciado Germán
17 Emilio Muñoz Hernández, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto dos. AUDITOR INTERNO**
18 **PRESENTA INFORME DE EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO PRACTICADO EN LOS SUBGRUPOS:**
19 **DISPONIBILIDADES, DEUDORES MONETARIOS, DEUDORES FINANCIEROS Y OTROS.** El Secretario
20 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de
21 la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-PRES-cero ciento veinte-dos mil catorce, fechada el uno
22 de diciembre del presente año, mediante la cual presenta el informe del examen especial financiero
23 practicado en los subgrupos: Disponibilidades, Deudores Monetarios, Deudores Financieros, Depósitos de
24 Terceros, Acreedores Financieros, Ingresos por Transferencias corrientes e Ingresos por Transferencias de
25 capital recibidas, correspondiente al período comprendido de enero a octubre de dos mil catorce; y
26 manifiesta que copia del mismo, remitió a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el
27 artículo treinta y siete de la Ley de la mencionada Institución. El licenciado Cano Hernández, expresa que en
28 el rubro de resultados obtenidos en el desarrollo de sus pruebas, no detectó situaciones que llamasen su
29 atención, por lo que concluye que los valores registrados en los subgrupos antes relacionados, se
30 encuentran libres de errores importantes que afecten la situación financiera de la Institución. El Pleno,
31 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de

Pleno CNJ - Acta 47-2014
08 de diciembre de 2014

1 la Unidad de Auditoría Interna, con su respectivo anexo; y b) Comunicar el presente acuerdo al Jefe de la
2 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto tres. DIRECTOR DE LA**
3 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA**
4 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ONCE PUNTO CINCO DEL ACTA DIECIOCHO-DOS MIL**
5 **CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique
6 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
7 referencia ECJ-D-quinientos cincuenta/catorce, fechada el dos de diciembre del presente año, en la que
8 expresa que en cumplimiento del punto once punto cinco del acta dieciocho-dos mil catorce, celebrada el
9 doce de mayo del año en curso, estableció contacto con la Corte Suprema de Justicia a efecto de desarrollar
10 procesos de compartimiento de información sobre las líneas jurisprudenciales de las diversas Salas; que en
11 ese sentido, recibió comunicación del doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte
12 Suprema de Justicia, en la que designa a los Magistrados Edward Sidney Blanco Reyes y Rodolfo Ernesto
13 González Bonilla; a los coordinadores de área licenciados: Sandra Santos, Máximo Palacios y Gustavo
14 Campos, así como a la asistente licenciada Erika Saldaña, para que puedan ser tomados en consideración
15 como facilitadores en las capacitaciones en las que se presente y analice la jurisprudencia constitucional, en
16 temas como: Hábeas corpus, control difuso de constitucionalidad, criterios jurisprudenciales de amparo e
17 inconstitucionalidad. **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique
18 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por
19 cumplido el punto once punto cinco, del acta de la Sesión número dieciocho-dos mil catorce, celebrada el
20 doce de mayo de dos mil catorce. **Punto nueve punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
21 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DOCE PUNTO**
22 **DOS Y DIEZ PUNTO OCHO DE LAS ACTAS TREINTA Y OCHO Y CUARENTA Y TRES-DOS MIL**
23 **CATORCE, RESPECTIVAMENTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
24 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
25 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos cincuenta y siete/catorce, fechada el tres de los
26 corrientes, en la que expresa que en cumplimiento de los acuerdos de Pleno contenidos en los puntos: Doce
27 punto dos y diez punto ocho, de las sesiones treinta y ocho y cuarenta y tres-dos mil catorce, celebradas el
28 siete de octubre y diez de noviembre de dos mil catorce, respectivamente, se acordó en el primero, tener por
29 recibido el informe sobre el desarrollo del "Taller Consensos en el Tema de Adopciones" y se le instruyó
30 que coordinara la continuidad de los esfuerzos orientados a la mejora del marco normativo vigente en El
31 Salvador, en materia de adopciones; y en el segundo, se dio por recibido el informe final de la consultoría

Pleno CNJ - Acta 47-2014
08 de diciembre de 2014

1 denominada "Análisis de la problemática en los procesos de Protección en Niñez y Adolescencia", a cargo
2 del doctor Farith Simón Campaña y se autorizó la conformación de un Grupo de Trabajo Interinstitucional.
3 Que respecto a lo anterior, de manera conjunta con la Coordinación del Área de Derecho de Familia, RAC,
4 Niñez, Adolescencia y de la Escuela, han identificado a los profesionales idóneos para integrar ambos
5 grupos de trabajo, por lo que presenta la propuesta siguiente: Grupo para los temas generales de Niñez,
6 Adolescencia y su influencia en áreas de Derecho de Familia: Licenciada Sonia Dinora Barillas de Segovia,
7 Magistrada de Cámara Especializada en Niñez y Adolescencia; licenciado Henry Elmer Alfaro Fuentes, Juez
8 de Familia; licenciada María Teresa Delgado de Mejía, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-
9 UNICEF; licenciado Ricardo Alberto Iraheta Martínez, Coordinador del Área de Derecho de Familia, RAC,
10 Niñez y Adolescencia de la Escuela, un delegado del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia-
11 CONNA, y un delegado de la Procuraduría General de la República; y para la conformación del Grupo de
12 Trabajo de Expertos en el tema en Adopciones propone a: Licenciada Ana Guadalupe Zeledón Villalta,
13 Magistrada de Cámara de Familia; licenciada Amelia Carolina Velásquez, Jueza Especializada de Niñez y
14 Adolescencia; un delegado de la Comisión de Familia de la Asamblea Legislativa; y un Delegado de la
15 Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República o del Consejo Nacional de la Niñez y de la
16 Adolescencia-CONNA; licenciada María Teresa Delgado de Mejía, del Fondo de las Naciones Unidas para
17 la Infancia-UNICEF; licenciado Ricardo Alberto Iraheta Martínez, Coordinador del Área de Derecho de
18 Familia, RAC, Niñez y Adolescencia de la Escuela; y doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director
19 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
20 recibida la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
21 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos cincuenta y
22 siete/catorce, fechada el tres de los corrientes, y por cumplidos los acuerdos de Pleno, contenidos en los
23 puntos doce punto dos y diez punto ocho, de las actas treinta y ocho y cuarenta y tres-dos mil catorce,
24 respectivamente; b) Autorizar la conformación de los grupos de trabajo, los cuales estarán integrados en la
25 forma propuesta por el Director de la Escuela, según se han detallado en la presentación de este acuerdo; y
26 c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
27 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
28 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME EN**
29 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO TRECE PUNTO CINCO DEL ACTA CUARENTA Y UNO-DOS MIL**
30 **CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique
31 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con

Pleno CNJ - Acta 47-2014
08 de diciembre de 2014

1 referencia ECJ-D-quinientos cincuenta y seis/catorce, fechada el tres de diciembre del año en curso,
2 mediante la cual en cumplimiento del punto trece punto cinco del acta de la sesión número cuarenta y uno-
3 dos mil catorce, celebrada el veintiocho de octubre de dos mil catorce, presenta el resultado de la
4 consultoría sobre "Asistencia Técnica a la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la
5 Judicatura para proceso diagnóstico de necesidades de capacitación y actualización del perfil de los Jueces
6 y Colaboradores del área de Familia", realizado por la consultora licenciada Claudia Solís, para identificar
7 las necesidades de formación, bajo el modelo de competencias profesionales necesarias en la actualidad
8 para el adecuado ejercicio de sus funciones; que como resultado de la mencionada consultoría, y partiendo
9 de las observaciones y comentarios de la licenciada Solís, se determinó lo siguiente: Se puede constituir
10 como base para el diseño del Proceso de Especialización en materia de Familia-PEC, así como para los de
11 formación continua para Jueces en dichas áreas; y como base diagnóstico a efecto de definir una propuesta
12 orientada a fortalecer las competencias de Colaboradores y Secretarios Judiciales de Cámaras y Tribunales
13 de Familia; agrega el señor Director en su nota, los elementos señalados por operadores judiciales, tales
14 como: La identificación de contenidos formativos priorizados por Jueces, Secretarios y Colaboradores del
15 área de Familia, considerando aspectos relacionados con su formación sustantiva específica, pero también
16 incorporan mecanismos propios de otras áreas del derecho y del conocimiento; sugiriendo que el
17 Diagnóstico en referencia se ponga en práctica y se permita la generación de propuestas para llevarlas a
18 cabo; y que se corrobore la necesidad de generar espacios de diálogos, construcción de consensos y
19 coordinación con los tribunales especializados de niñez y adolescencia. Tomando en consideración lo antes
20 expuesto, el doctor Rodríguez Meléndez solicita que a partir de este insumo se pida a la Coordinación del
21 Área de Derecho de Familia, RAC, Niñez y Adolescencia, la generación de las propuestas correspondientes
22 a la formulación de procesos de aprendizaje de mediana duración para la implementación del Programa de
23 Especialización de Jueces de Paz en el materia de Familia-PEC, así como Programa de Formación
24 Continua para Secretarios y Colaboradores. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe final de la
25 consultoría "Asistencia Técnica a la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura
26 para proceso diagnóstico de necesidades de capacitación y actualización del perfil de los Jueces y
27 Colaboradores del área de Familia", realizado por la consultora Claudia Solís y presentado por el doctor
28 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
29 Zeledón Castrillo", y por cumplido el punto trece punto cinco del acta de la Sesión número cuarenta y uno-
30 dos mil catorce; **b)** Instruir al licenciado Ricardo Iraheta Martínez, Coordinador del Área de Derecho de
31 Familia, RAC, Niñez y Adolescencia, que en base a los resultados de la consultoría relacionada en el literal

Pleno CNJ - Acta 47-2014
08 de diciembre de 2014

1 a) de este acuerdo, genere las propuestas correspondientes a la formulación de procesos de aprendizaje de
2 mediana duración para la implementación del Programa de Especialización de Jueces de Paz en el materia
3 de Familia-PEC, así como Programa de Formación Continua para Secretarios y Colaboradores, para que
4 oportunamente a través de la Dirección de la Escuela, se sometan a consideración del Pleno; c) Comunicar
5 el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al
6 Coordinador del Área de Derecho de Familia, RAC, Niñez y Adolescencia, para los efectos consiguientes.

7 **Punto nueve punto seis. GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE APROBACIÓN DEL AJUSTE**
8 **PRESUPUESTARIO NÚMERO SIETE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**
9 **DEL MINISTERIO DE HACIENDA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito
10 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/seiscientos
11 dos/dos mil catorce, fechado el tres de diciembre del presente año, por medio del cual informa que el día
12 veintiocho de noviembre del año en curso, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda,
13 aprobó el Ajuste Presupuestario número siete-dos mil catorce, por la cantidad de treinta y cuatro mil
14 cuatrocientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América con dos centavos de dólar,
15 autorizado por el Pleno en el punto once punto dos de la sesión cuarenta y dos-dos mil catorce, celebrada el
16 cuatro de noviembre del corriente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por
17 el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, referente a la aprobación del Ajuste
18 Presupuestario número siete-dos mil catorce, por la cantidad de treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y
19 ocho dólares de los Estados Unidos de América con dos centavos de dólar, por parte de la Dirección
20 General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **Punto nueve punto siete. SECRETARIO EJECUTIVO**
21 **PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.**
22 El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que solicitan al Honorable Pleno del Consejo,
23 durante el período comprendido del veintiocho de noviembre al cuatro de diciembre del año en curso, ser
24 considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de
25 los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron
26 al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del veintiocho de noviembre
27 al cuatro de diciembre de dos mil catorce. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. DIRECTOR DE LA**
28 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA**
29 **INFORME SOBRE PROCESO DE GRADUACIÓN DE LA PRIMERA EDICIÓN DE LA MAESTRÍA**
30 **JUDICIAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
31 Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,

Pleno CNJ - Acta 47-2014
08 de diciembre de 2014

1 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-
2 quinientos sesenta y cinco/catorce, fechada el cinco de diciembre del corriente año, por medio de la cual
3 expresa que el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela, le ha informado sobre el
4 estado de los procesos de graduación relacionados con el desarrollo de la primera edición de la Maestría
5 Judicial, al respecto menciona que según comunicación del doctor Reinaldo González, Coordinador de la
6 Unidad de Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El
7 Salvador, la fecha definitiva para que los maestrandos presentaran los trabajos de investigación, finalizó el
8 día veintidós de julio de dos mil catorce, por consiguiente venció su calidad de egresados; que a la fecha no
9 existen profesionales que hayan presentado sus tesinas, por lo tanto no hay defensas programadas; que se
10 encuentran pendientes de presentar el proyecto de investigación ante la Junta Directiva para su respectiva
11 ratificación, los profesionales siguientes: Rafael Antonio Andrade Polio, Raymundo Alirio Carballo Mejía,
12 Mirna Elizabeth Flores Alvarado, Jesús Ulises García, Fausto Paíz Romero, Mario Ernesto Ramírez Torres y
13 Cruz Vásquez Ramírez, aclarando que los licenciados Salomón Enrique Landaverde Hernández y Fausto
14 Paíz Romero, han presentado ante dicha Junta, solicitud de prórroga de calidad de egresado, en cuanto al
15 resto de los maestrandos se desconoce su situación ya que no han efectuado solicitud alguna a la Junta
16 Directiva; en nota anexa, se exponen los diferentes grupos y fechas en que se han graduado los integrantes
17 de la primera edición de la Maestría Judicial, finalmente expresa el doctor Rodríguez Meléndez, que en la
18 nota del doctor González, no indica la situación del licenciado Levis Italmir Orellana Campos, de quien
19 informalmente tiene noticias que tampoco presentó la monografía correspondiente, ni solicitud de prórroga.
20 Los señores Consejales, luego de analizar el informe consideran conveniente instruir al doctor Roberto
21 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela, que requiera al Subdirector de la Escuela, que amplíe
22 su informe en el sentido de aclarar cuando concluye el plazo para solicitar la prórroga de calidad de
23 egresado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
24 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que requiera al licenciado José Hugo
25 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela, que amplíe su informe en el sentido de aclarar cuando concluye
26 el plazo para solicitar la prórroga de calidad de egresado, el cual deberá presentar oportunamente al Pleno;
27 y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, "Doctor Arturo
28 Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto diez punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA**
29 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME**
30 **SOBRE EL DESARROLLO DE DIPLOMADOS.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
31 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto

Pleno CNJ - Acta 47-2014
08 de diciembre de 2014

1 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
2 Castrillo", con referencia ECJ-quinientos sesenta y seis/catorce, fechada el cinco de diciembre del año en
3 curso, mediante la cual informa sobre el desarrollo de Diplomados formativos impartidos por la Escuela,
4 durante los años comprendidos del dos mil diez al dos mil catorce, detallando un total de diez diplomados de
5 los cuales, algunos están en ejecución; de igual manera hace además un análisis de los mismos,
6 específicamente sobre los aspectos como: Temática, duración, población objeto de la capacitación, entre
7 otros; y a partir de ello, propone las recomendaciones respecto al desarrollo de diplomados. El Pleno,
8 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
9 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". **Punto diez punto tres.**
10 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
11 **CASTRILLO" PRESENTA EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS SOBRE**
12 **ACCESO A LA INFORMACIÓN JUDICIAL EN EL SALVADOR".** El Consejal licenciado Jorge Alfonso
13 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita
14 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
15 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-quinientos sesenta y ocho/catorce, fechada el cinco de
16 diciembre del año en curso, mediante la cual manifiesta que a raíz de la invitación recibida de Checchi
17 Consulting y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID, para generar una
18 reunión con el Oficial de Acceso a la Información y Transparencia de la Corte Suprema de Justicia, pues
19 éste consideraba oportuno y necesario iniciar procesos de coordinación interinstitucional a efecto de iniciar
20 actividades de capacitación con apoyo del Consejo por medio de la Escuela, en materia de "Acceso a la
21 Información Judicial", como resultado de las reuniones sostenidas, somete a consideración, el proyecto
22 denominado "Implementación de procesos formativos sobre acceso a la información judicial en El Salvador",
23 el cual originalmente los entes cooperantes habían previsto financiar a la Corte Suprema, pero a petición de
24 dicha institución, se ha diseñado bajo la coordinación del Consejo a través de la Escuela de Capacitación
25 Judicial; agrega el señor Director que la propuesta en forma resumida consiste en: I) Implementación de
26 doce actividades formativas; II) Elaboración del módulo de aprendizaje, a cargo de un(a) consultor(a)
27 internacional; III) Contratación de un especialista nacional en materia de acceso a la información judicial,
28 para la implementación de los doce cursos; y IV) El desarrollo de las actividades formativas se harían
29 preferentemente en sedes externas al Consejo, en las zonas central, paracentral, occidental y oriental, cuya
30 logística estaría a cargo de Checchi Consulting, pues financiarían todas las fases del proyecto. Adjunta
31 además, una propuesta de nota dirigida al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a efecto de que éste

Pleno CNJ - Acta 47-2014
08 de diciembre de 2014

1 permita la ejecución coordinada de los procesos formativos. El Pleno, **ACUERDA:** Aprobar el proyecto
2 denominado "Implementación de procesos formativos sobre acceso a la información judicial en El Salvador",
3 así como el proyecto de nota dirigida al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, e instruir al doctor
4 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
5 Zeledón Castrillo", que formalice todas las acciones necesarias para implementar cada una de las fases del
6 proyecto, a fin de asegurar el exitoso desarrollo del mismo. Así concluida la agenda, el señor Presidente, dio
7 por finalizada la sesión a las catorce horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
8 presente acta que firmamos.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

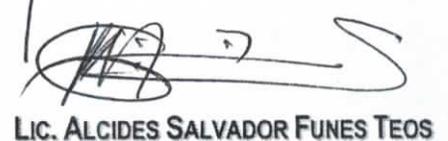
24



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE



LIC. SANTOS CEGILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO